

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de operaciones militares arbitrarias y sistemáticas, hostigamiento, retención arbitraria y registro fotográfico personal y documental ilegal del Presidente de la Asociación Campesina de los Ríos Mira Nulpe y Mataje ASOMINUMA perteneciente al Proceso de Unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC-, vocero de la mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA del departamento de Nariño e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

**En el marco de la denuncia pública del pasado 27 de febrero de 2014, Y DE
ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE**

HECHOS:

Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco,

Lunes 7 de abril de 2014.

Siendo las 9:00 de la mañana, a la altura del kilometro 54 sobre carretera que comunica los Municipios de Tumaco y San Juan de Pasto, un grupo de militares pertenecientes al Batallón de Selva No. 53, retienen un automóvil de propiedad del señor ÁNGEL GERARDO, en el cual se transportaba el campesino JOSÉ ELMER GUTIERREZ.

en desarrollo del procedimiento militar, los militares se percatan que a bordo del vehículo había una publicación del periódico agrario de difusión nacional Tierra y procedieron a intentar decomisarlo. Posteriormente ante las explicaciones y oposición del dirigente agrario procedieron a tomar fotografías sobre la humanidad de JOSÉ ELMER GUTIERRES, a su cedula, al vehículo, y lo registran en un cuaderno.

A las 9:00 de la mañana después de realizar estas acciones ilegales, los uniformados deciden dejar ir a los ocupantes del vehículo.

Señalando que:

JOSÉ ELMER GUTIERREZ, en la actualidad es el Presidente de la Asociación Campesina de los Ríos Mira Nulpe y Mataje ASOMINUMA perteneciente al Proceso de Unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC-, vocero de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA del departamento de Nariño, e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DEL DIRIGENTE AGRARIO Y POPULAR

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de JOSÉ ELMER GUTIERREZ y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira Nulpe y Mataje ASOMINUMA, del proceso de unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC-, de la mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de JOSÉ ELMER GUTIERREZ y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira Nulpe y Mataje ASOMINUMA, del

proceso de unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC-, de la mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de JOSÉ ELMER GUTIERREZ y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira Nulpe y Mataje ASOMINUMA, del proceso de unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC-, de la mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de JOSÉ ELMER GUTIERREZ y demás integrantes de la Asociación Campesina de los Ríos Mira Nulpe y Mataje ASOMINUMA, del proceso de unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC-, de la mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y
ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA
CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO
EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

8 DE ABRIL DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS,
GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE
EN ESTA INFORMACIÓN.